

MAL TLC: REVELACIÓN Y MISTERIOS

Revelación: Nuestra biodiversidad y conocimiento tradicional han sido entregados. De firmarse este TLC con los Estados Unidos, el Perú se compromete a aceptar que se patenten plantas, sin poder exigir condiciones especiales por tratarse de especies originarias de nuestro territorio. Por otro lado, el Tratado no establece ninguna obligación de que esas patentes deban otorgar beneficios al Perú o a los pueblos indígenas cuyos conocimientos han servido de base para la patente. Respecto al tema de la biodiversidad, solo hay una carta, lateral al Tratado, en la que los Estados Unidos solo reconocen el tema pero no se comprometen a nada, absolutamente a nada.

Así, de firmarse este TLC las plantas medicinales propias de nuestro territorio, que los peruanos han aprendido a explotar desde cientos de años de atrás, podrían ser patentadas con alguna pequeña modificación genética y las ganancias serían exclusivamente para las empresas transnacionales. Incluso los peruanos tendremos que pagar precios elevados por esas plantas, debido a las patentes.

Esto fue materia de debate público meses atrás, y Pablo de la Flor – viceministro y jefe del equipo negociador- aseveró públicamente que este TLC defendía el patrimonio que el Perú tiene en biodiversidad y conocimientos tradicionales. Hoy, está claro que nada de eso era verdad.

No se trata, por cierto, de un tema menor. La biodiversidad es una de las pocas áreas en las cuáles el Perú tiene una gran riqueza. El conocimiento es considerado como la base del desarrollo mundial desde hace una década, y su aprovechamiento económico define la diferencia entre ser un país desarrollado o seguir siendo un país pobre. Tenemos una gran riqueza a la que este gobierno, como todos los anteriores, ha dado la espalda, y esa riqueza se regalaría con este mal TLC.

Misterio: ¿Porqué los párrafos que se refieren a la posibilidad de levantar las patentes por necesidad de salud pública no son parte del tratado, sino de una carta lateral? ¿Porqué no dicen explícitamente que la protección de datos de prueba puede también ser exceptuada en estos casos? ¿Porqué el texto limita esto a casos de emergencia y no incluye otras necesidades de salud pública, como sí lo hace la Declaración de Doha de la Organización Mundial del Comercio?

Misterio: ¿Por qué no han publicado la sección del Tratado referida al agro? ¿Cómo es que seis semanas son suficientes para tener el texto preliminar en todo lo demás, menos en este tema que es el más sensible de todos? ¿Qué se está ocultando?

Ya sabíamos que de firmarse este TLC con los Estados Unidos se afectaría profundamente a la agricultura, permitiendo importaciones subsidiadas que representan competencia desleal y empobrecen al campesinado. Ya sabíamos que los genéricos demorarían más en poder entrar a competir y las medicinas subirían de precio. Ya sabíamos que con este TLC, las empresas mineras que contaminan el medio ambiente y evaden impuestos tendrían la protección de tribunales internacionales. Todo eso ya lo sabíamos.

Ahora sabemos además que el equipo negociador mintió cuando habló de defender nuestra riqueza biogenética, y que más de un mes después de cerradas las negociaciones, siguen

ocultando información sobre la agricultura. En esas condiciones, Ferrero y Toledo insisten en que este pésimo Congreso, ignorante del tema, apruebe el TLC. Qué desparpajo.